

C. ANUNCIOS PARTICULARES

METRO BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio del sistema de clasificación de proveedores, Ley 48/1998, adoptado por «Metro Bilbao, Sociedad Anónima»

1. Entidad contratante: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», Navarra, 2, 48001 Bilbao. Teléfono: 94 425 40 00. Fax: 94 425 40 39. E-mail: info@metrobilbao.net

2. Objeto del sistema de clasificación: Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales Metro Bilbao utiliza la base de datos del Registro de Proveedores.

Códigos de productos y servicios, descripción de los grupos:

1. Obras e instalaciones:
 - 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
 - 1.2 Obras en general.
 - 1.3 Electrificación.
 - 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
 - 1.5 Instalaciones de seguridad.
 - 1.6 Instalaciones de telecomunicaciones.
 - 1.7 Equipamientos de estaciones.
 - 1.8 Equipamiento industrial.
2. Productos de tipo general:
 - 2.1 Materias primas en general.
 - 2.2 Equipo y material eléctrico.
 - 2.3 Tuberías y accesorios.
 - 2.4 Bombas, compresores y otros equipos.
 - 2.5 Material de consumo.
 - 2.6 Vehículos industriales.
 - 2.7 Suministros industriales.
 - 2.8 Material de oficina.
 - 2.9 Equipos y suministros informáticos.
 - 2.10 Equipamiento de acabado de vehículos.
3. Productos sector ferroviario:
 - 3.1 Material móvil.
 - 3.2 Caja.
 - 3.3 Bogies.
 - 3.4 Equipo neumático.
 - 3.5 Equipo eléctrico.
 - 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
 - 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.
7. Servicios de tipo general:
 - 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
 - 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
 - 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
 - 7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
 - 7.5 Alquileres.

- 7.6 Vigilancia y seguridad.
- 7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
- 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 7.9 Otros servicios generales.

8. Servicios específicos del sector ferroviario:
 - 8.1 Reparación del material móvil.
 - 8.2 Mantenimiento del material móvil.
 - 8.3 Otros servicios ferroviarios.

3. Condiciones que deberán cumplir: Metro Bilbao, tiene establecido, junto con Eusko Trenbideak, Ferrocarriles de Via Estrecha, Metro Madrid, Ferrocarril de la Generalitat Valenciana, Ferrocarril Metropolitano de Barcelona y Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, un sistema común de Registro de Proveedores denominado proTRANS.

El Registro de los Proveedores se efectúa con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que la soliciten. El Proveedor deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, banco y Auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

4. Duración del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El sistema de clasificación propio, utilizado por Metro Bilbao, tiene una duración indefinida, así como la del Registro de Proveedores (proTRANS) utilizado por dicho sistema.

Los proveedores ya registrados en proTRANS deben renovar anualmente la inscripción en el antedicho Registro, actualizando la información señalada en el punto 3.

En el punto 6 se indica la dirección a la que deben dirigirse para tramitar la inscripción.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos actualmente en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan pedir su registro nuevamente.

5. Convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. «Metro Bilbao, Sociedad Anónima» utiliza a tal fin el Sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. Dirección para información complementaria y documentación: Las especificaciones del sistema

que detalla el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el sistema puede recogerse en: Departamento de Registro, «Aguiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada», Núñez de Balboa, 90, E-28006 Madrid, teléfono (34) 914264910. Fax (34) 914264911. E-mail: protrans@aguiles-sc.es

Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: www.aguiles-sc.es

7. Otras informaciones: El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de Metro Bilbao. Esta compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. El sistema podrá ser utilizado, por Metro Bilbao como base para realizar la selección de proveedores que serán invitados a presentar ofertas. Las empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) establecido, están eximidas, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

Metro Bilbao utiliza el registro en proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998 en las categorías de productos y servicios señalados en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Productos y Servicios mencionados en el apartado 2, que se llevan a cabo por Metro Bilbao, los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) y en los grupos o subgrupos que corresponda.

Este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras, productos y servicios que aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía, según presupuesto, inferior al importe señalado por la Ley 48/1998 para cada tipo de contrato.

El sistema reemplaza las bases de datos, previamente, mantenidas por Metro Bilbao, por lo que se invita a los proveedores registrados en las mismas a registrarse en proTRANS si desean continuar siendo considerados en las selecciones de candidatos invitados a presentar ofertas a negociar.

Cuando lo considere apropiado, Metro Bilbao, puede publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de marzo de 2002.

Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 15 de marzo de 2002.

Bilbao, 17 de abril de 2002.—Josu Sagastagoitia Monasterio, Director Gerente.—15.611.